

RV: Generación de la Demanda en línea No 455558 - 110013334004202200337 00

Radicacion Demandas Juzgados Administrativos - Bogotá - Bogotá D.C.

<raddemadminbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 18/07/2022 4:46 PM

Para: Juzgado 04 Administrativo Seccion Primera - Bogotá - Bogotá D.C.

<jadmin04bta@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 04 Administrativo Seccion Primera - Bogota - Bogota D.C. <admin04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: JPTG30@GMAIL.COM <JPTG30@GMAIL.COM>

Buenas tardes Doctor(a),

Adjunto acta de reparto de la demanda de acuerdo al asunto, los documentos enviados por el accionante se encuentran en la parte inferior de presente correo (***Dar clic en la palabra Archivo***).

A partir de este momento cualquier solicitud, aclaración, consulta y demás trámites respecto a su proceso debe dirigirla directamente al juzgado al cual fue asignado, teniendo en cuenta las siguientes pautas establecidas por los Juzgados Administrativos:



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá - Cundinamarca

**REQUERIMIENTOS PARA RECEPCIÓN DE MEMORIALES Y CORRESPONDENCIA
OFICINA DE APOYO
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE BOGOTÁ D.C.
SEDE JUDICIAL AYDEÉ ANZOLA LINARES – CAN**

A fin de dar trámite efectivo a la recepción de memoriales y correspondencia, es indispensable seguir las siguientes indicaciones:

1. Enviar su solicitud al correo correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
2. Incluir en el correo los siguientes datos:
 - Número de proceso (23 Dígitos)
 - Partes del proceso (demandante/demandado)
 - Juzgado al cual dirige el memorial
 - Asunto del Memorial (Oficio, contestación de demanda,....)
 - Documento Anexo máximo 5000 KB (Si el anexo pesa más de este tamaño debe incluirse el enlace compartido del drive del usuario, el cual estará sometido a la responsabilidad de este.
3. El no cumplimiento de los anteriores requisitos implicará la devolución del correo al usuario, el cual será tramitado hasta tanto se cumplan los mismos.

Carrera 57 43-91 Bogotá D.C. Conmutador - 5553939 www.ramajudicial.gov.co

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

LSM

**Oficina de Apoyo - Reparto Juzgados Administrativos Sede CAN
Cra 57 # 43-91 - Teléfono: 5553939**

Correo: repartoprosesosadmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Demanda en Linea Rama Judicial <demandaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 18 de julio de 2022 16:31

Para: JPTG30@GMAIL.COM <JPTG30@GMAIL.COM>; JPTG30@GMAIL.COM <JPTG30@GMAIL.COM>;

Radicacion Demandas Juzgados Administrativos - Bogotá - Bogotá D.C.

<raddemadminbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Generación de la Demanda en línea No 455558

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buen día,

Oficina Judicial / Oficina de Reparto

Estimado usuario su solicitud fue recibida con el numero de confirmación 455558
recuerde revisar los listados de reparto diario en la siguiente dirección haciendo [CLICK aquí](#)

los cuales encontrará el juzgado al que fue enviada su demanda.

Departamento : BOGOTA

Ciudad: BOGOTA, D.C.

Especialidad: ADMINISTRATIVO

Clase de Proceso: SECCIÓN 1A NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (OTROS ASUNTOS)

Accionado/s :

Tipo Sujeto: DEMANDANTE

Persona Jurídica: FERRETERIA CAMACHO Y CIA S.A.S.

Nit: 8000362462,

Correo Electrónico: JPTG30@GMAIL.COM

Dirección: CARRERA 88 # 18 - 60

Teléfono: 3182167182

Tipo Sujeto: APODERADO

Persona Natural: YENNIFER PATRICIA TORRES GACHARNA

Número de Identificación: 52483318

Tipo de discapacidad: NO APLICA

Correo Electrónico: JPTG30@GMAIL.COM

Dirección: CARRERA 88 #18 - 60 CASA 23

Teléfono: 3057938168

Tarjeta Profesional: 201522

Tipo Sujeto: DEMANDADO

Persona Jurídica: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Nit: 8999990672,
Correo Electrónico: NOTIFICACIONESRAMAJUDICIAL@CONTRALORIA.GOV.CO
Dirección: CARRERA 69 #44-35
(NOTIFICACIONESRAMAJUDICIAL@CONTRALORIA.GOV.CO)
Teléfono: 6015187000

Descargue los archivos del tramite a continuación :

[Archivo](#)

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial Nota Importante:

Enviado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación el cual no acepta respuestas.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



LEY

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Fecha : 18/jul./2022

Página

1

NUMERO DE RADICACIÓN

110013334004202200337 00

CORPORACION	GRUP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERE
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE BO	CD. DESP	SECUENCIA:
REPARTIDO AL DESPACHO	054	3288
		FECHA DE REPARTO
		18/07/2022 4:45:25p. m.

JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO SEC PRIMERA ORAL BOGOTA

IDENTIFICACION	NOMBRE	APELLIDO	PARTE	LEY
0455558	SOL455558		01	LEY
8000362462	FERRETERIA CAMACHO Y CIA S.A.S.		01	LEY
52483318	YENNIFER PATRICIA TORRES		03	LEY
	GACHARNA			

OBSERVACIONES: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 18/07/2022
 C01035-OJ01X04 :/07/2022 4: 45: 25p. n

CUADERNOS: 1 0
 FOLIOS: EXPEDIENTE DIGITAL

wsantanam
 wsantanam

EMPLEADO
 wsantanam
 Wilson Leonardo santana